



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco del acto de inauguración del Centro Ambiental de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), en la capital de la provincia de Formosa, en el que participaron funcionarios del gobierno nacional, entre los que se encontraba el Ministro de Ambiente, Juan Cabandié, el gobernador Gildo Insfrán, en clara alusión a la diputada María Eugenia Vidal, expresó: "Ayer estuvo una señora que vino un ratito y descubrió de que Formosa tiene un atraso de 27 años, yo creo que el atraso de ella debe ser mental". Frase que recibió el aplauso sostenido de los acólitos presentes.

Este repudiable agravio del dirigente formoseño busca descalificar a la referente de la oposición por las declaraciones hechas durante su visita a la provincia norteña, en la que sostuvo de manera categórica que "Formosa quiere un cambio, este ciclo de 27 años está agotado. Es posible algo distinto y le digo al gobierno provincial que no importa cuántos punteros nos manden para gritar e insultar en las recorridas, no las vamos a dejar de hacer (...)". En esta misma conferencia, la ex gobernadora bonaerense no dudó en criticar la discrecionalidad con que el gobierno nacional maneja los fondos del Estado: "Este claramente no es un gobierno federal. Nuestro gobierno, el de Mauricio Macri, una de sus primeras medidas fue devolverle a todas las provincias del país 15 puntos correspondientes a la coparticipación. Hoy es mucho más lo que se queda el gobierno nacional que lo que llega a las provincias".

La recorrida de María Eugenia Vidal por Formosa otorga visibilidad a la acuciante realidad socioeconómica de los habitantes de esta jurisdicción, y respalda las reiteradas denuncias sobre el atraso en infraestructura, agua corriente y viviendas y, el manejo feudal del poder y de los recursos públicos de la administración, que encabeza desde 1995 Gildo Insfrán.

Su nombre y apellido adquirieron notoriedad fuera de las fronteras formoseñas cuando fue llamado a prestar declaración indagatoria por la Justicia Federal en la Causa Ciccone Calcográfica. A raíz de ello, el gobernador quedó involucrado en la investigación por el presunto pago y cobro de sobornos en el proceso de reestructuración de la deuda que la provincia mantenía con el Estado Nacional, junto con Amado Boudou, quien entonces se desempeñaba como ministro de economía. Todos los imputados fueron sobreseídos en tiempo récord por la justicia provincial en mayo de este año.

El histórico gobernador también concitó



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la atención nacional ante las reiteradas denuncias de sus ciudadanos por las restricciones extremas y la violencia institucional implementadas durante la gestión de la pandemia del coronavirus. La polémica generada en torno al trato dispensado por el mandatario a sus comprovincianos presionó al gobierno nacional para que dispusiera, a través del decreto 168/2021, límites a las acciones que podían emprender los gobernadores en cada uno de sus distritos. A pesar de lo establecido, Insfrán decidió continuar con su controvertido esquema sanitario.

La publicación del último informe del Indec sobre pobreza e indigencia en la Argentina puso nuevamente a la administración de Insfrán bajo la lupa. Curiosamente, Formosa se ubica como la segunda jurisdicción con menos pobreza en todo el país, justo detrás de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a este registro, el 17,3% de los hogares de esta provincia (representada por la capital) se encuentran por debajo de la línea de pobreza en el primer semestre de 2022, cifra muy distante de la media de la región noreste que se ubica en 28,7%. Además, la comparación de este indicador con la medición del último semestre 2021, revela una disminución de los hogares formoseños en situación de pobreza en 18 puntos porcentuales (Indec, Informes Técnicos/Vol. 6, n°184).

Como puede observarse, las prácticas autoritarias forman parte del repertorio del gobernador para acallar, mediante el uso de la violencia, la censura y la manipulación de datos, los testimonios que dan cuenta de la baja calidad institucional y la miseria extendida en su territorio.

Frente a los datos inapelables que muestran a las claras el atraso en el que viven los formoseños, Insfrán elige el agravio. Pero no cualquier agravio: utiliza el término "retraso mental" como una forma de descalificar a sus adversarios, sin darse cuenta de que con ello en realidad descalifica a las personas con discapacidad mental. Todo lo contrario a lo que debería hacer un integrante de un espacio que se jacta de "la inclusión".

Tampoco descalifica a cualquiera, sino que desde su posición de poder dirige sus agravios hacia una mujer.

Frente al silencio del Ministerio de la Mujer y el Inadi, que permite entrever un claro sesgo partidario en sus juicios, considero imprescindible manifestar nuestro más enérgico repudio a expresiones como las recientemente vertidas por el mandatario formoseño, que pretenden amedrentar, con conceptos misóginos y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

discriminatorios, aquellas voces que se alzan para denunciar los atropellos a los derechos y garantías constitucionales.

Asimismo, resulta necesario dejar en claro que estas formas de hacer política, que se encuadran en violencia de género, y que tienen como blanco recurrente a las mujeres líderes de la coalición opositora nacional, utilizando fórmulas descalificadoras que muestran un ánimo de discriminar, ya no cuentan con la indiferencia cómplice del resto de la sociedad.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las recientes expresiones vertidas por el Sr. Gildo Insfrán contra la diputada nacional María Eugenia Vidal, que dado el carácter misógino y discriminatorio de las mismas, constituyen una clara amenaza a las garantías constitucionales y lesionan, en consecuencia, la vida democrática de nuestro país.

Artículo 2°.- De forma.